



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032852/2018

CÓRDOBA, 21 FEB 2019

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Dirección de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 1474/2018; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en las Resoluciones Decanales N° 1474/2018 y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Dirección de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°).- Rectificar el Anexo I de la Resolución Decanal N° 1474/2018:

DONDE DICE:

... "CUARTA: desde el 01 de Agosto de 2018 y hasta el 30 de Julio de 2018"...

DEBE DECIR:

... "CUARTA: desde el 01 de Agosto de 2018 y hasta el 30 de Julio de 2019"...





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032852/2018

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Fisicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0112

